



Circular RCG Rota Club de Golf núm. 1/2019 (cambio 1)

INSCRIPCIONES Y CANCELACIONES A TORNEOS Y COMPETICIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Rota Club de Golf comunica las convocatorias y anuncios de sus actividades sociales y deportivas a través del correo electrónico, reforzadas con anuncios en sus páginas Web y Facebook.

Los socios que desean participar en ellas se inscriben por medio del correo electrónico a la dirección correocompeticion@rotaclubgolf.es, siendo la fecha y hora del correo la prueba de hacerlo en plazo para constancia tanto del interesado como del Comité de Competición.

Algunas actividades llevan aparejado la contratación de Catering con Restaurantes que implica una responsabilidad económica de la que responde el Club. Con el fin de evitar cargos económicos innecesarios al interesado o al Club, las cancelaciones por no asistencia deben ser reguladas estableciendo unos plazos.

Asimismo, la falta de asistencia de un jugador produce un desajuste en las partidas con la consecuente molestia para el resto de los participantes y la marcha de la competición.

Por lo expuesto, **a partir del 1 de Enero de 2019**, se hace necesario establecer las siguientes normas:

1. La convocatoria de una competición se hará a través del correo electrónico y anuncio en la página web del Club indicando el plazo de cierre.
2. Las solicitudes de inscripción se harán exclusivamente por correo electrónico a la dirección correocompeticion@rotaclubgolf.es. El grupo fecha hora de entrada del correo en el servidor del RCG será la referencia para determinar si la solicitud de inscripción se ha realizado dentro del plazo establecido.
3. Una vez finalizado el plazo o alcanzado el número máximo de jugadores (108), circunstancia que se comunicará oportunamente a los afectados, las solicitudes se incluirán en una lista de espera que podrían ser atendidas en el caso de producirse alguna cancelación.
4. El plazo para que una cancelación no genere gastos al interesado es de 24 horas después del cierre de la convocatoria de la Competición. Si un jugador en lista de espera pudiera sustituirle, no se realizará dicho cargo.
5. En caso de no asistencia, cualquiera que fuese la causa, debe comunicarse al Comité de Competición lo antes posible a la dirección electrónica anterior, para permitir reajustar las partidas o incluir a jugadores de la lista de espera.

El Puerto de Santa María a 5 de noviembre de 2019

El Comité de Competición del Rota Club de Golf

